



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062780/2014 por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios para los Doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 a 05 el Doctorado en Ciencias Biológicas fundamenta lo solicitado;

Que cuenta con el aval de la Escuela de IV NIVEL y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs 05 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar los siguientes montos actualizados referidos a la Tasa Retributiva de Servicios de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS:

- Inscripción: PESOS SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600,00).
- Tasa Retributiva de Servicios: PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 360,00)

Art. 2º).- Permitir que el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS exima de esta tasa retributiva a aquellos alumnos regulares que no perciban beca / estipendio y se encuentren en estado avanzado de la Carrera, habiendo sido autorizados por su Comisión Asesora a iniciar la escritura del manuscrito final de tesis.

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 195 - HCD - 2015.-

F.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA